

## ACTUALIZACION AGENDA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CDMX

### DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL DIVERSO POR QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Publicado en la GOCDMX del 1º. de junio de 2017

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 7, 8, fracción II, 67, fracción II, y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 12, 14, 15, fracción IV, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; he tenido a bien expedir el siguiente:

### DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL DIVERSO POR QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**ÚNICO.** Se reforma el Artículo **TRANSITORIO SEGUNDO** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 256, el 1 de Febrero de 2017, para quedar como sigue:

#### TRANSITORIOS 2017

**PRIMERO.-** ...

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el 1 de junio de 2017.

...

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS 2017

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecisiete. **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA. FIRMA. LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO. FIRMA. LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA.- FIRMA. EL SECRETARIO DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA. FIRMA.**